

RESOLUCIÓN DE 01 DE FEBRERO DE 2024 DEL ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA URGENTE PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA DE GUITARRA DE JAZZ, EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “MANUEL CASTILLO” DE SEVILLA.

Por Resolución de 7 de diciembre de 2023 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación de Sevilla, se realizó convocatoria pública urgente para seleccionar profesorado especialista de Guitarra de Jazz en el Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla.

Por Resolución de 23 de enero de 2024 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación de Sevilla, se procedió a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Estudiadas las alegaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 7 de diciembre, anteriormente citada, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 27 de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas; esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar la lista definitiva del personal participante admitido, relacionado en el Anexo I, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Resolución de 7 de diciembre.

Segundo.- Publicar la lista definitiva del personal participante excluido, relacionado en el Anexo II, con los motivos de exclusión.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		01/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA2JY2T4TF63RQUCH9UM6XJ4T4H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Administraciones Públicas y en el artículo 115 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto.- La presente Resolución, junto con sus anexos, se hará pública en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma.

EL DELEGADO TERRITORIAL EN SEVILLA

MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		01/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA2JY2T4TF63RQUCH9UM6XJ4T4H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	